

INFORME FINAL DE PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

JUAN PABLO JARAMILLO RUIZ

**TUTOR ACADEMICO
JOSE YESID RODRIGUEZ MARTINEZ**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA

FACULTAD DE PREGRADO OPCION DE GRADO

ADMINISTRACION PUBLICA

BOGOTA

JULIO 2021

INDICE

INTRODUCCION.....	4
CONTEXTO Y ANTECEDENTES.....	6
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	11
Reconocimiento de la Institución y análisis de la guía de rediseño institucional del DAFP...11	
Recopilación del marco legal del INPEC.....11	
Aplicación de la guía de diseño y rediseño institucional de función pública.....12	
Validación del acuerdo inicial.....	13
Realizar la medición de cargas de trabajo, en los (3) niveles y por Tipología de ERON...13	
Rediseñar el mapa de procesos y documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG...13	
Imagen N° 1 Modelo operacional, negocio de dos puntas.....14	
Imagen N° 2 Matrix cruzada arquitectura institucional.....15	
Análisis Financiero.....	15
Indicadores de Liquidez.....	15
Anexo N° 1 <i>Proyección de indicadores de liquidez periodo (2017-2020)</i>16	
Anexo N° 2 <i>Proyección de indicadores de endeudamiento periodo (2017-2020)</i>17	
Análisis Vertical.....	17
Anexo N° 3 <i>Proyección de indicador análisis vertical periodo (2017-2020)</i>18	
Análisis Horizontal	
Anexo N° 4 <i>proyección de indicador análisis horizontal periodo (2017-2020)</i>19	
Análisis de Procesos.....	20
Matrix N°1 consolidado análisis de procesos.....20	
Metodologías para la revisión y análisis de procesos.....	38
Matrix N°2 consolidado análisis de procesos por opciones prioritarias.....38	
Evaluación de la prestación del servicio.....	40
Matrix N°3 consolidado Evaluación de la misionalidad en la prestación del servicio...40	
Cadena de valor.....	42
Imagen N° 3 Cadena de valor.....42	
Estructura Administrativa.....	43
Definición de perfiles y necesidades de personal.....	43
Elaboración propuesta planta de personal.....	43

Realización de otras actividades.....	44
• Apoyo con las respuestas que se deben cargar al FURAG (Formulario Único Registro de Avance a la Gestión)	44
• Apoyo con la formulación de indicadores en el proceso de atención y tratamiento penitenciario.....	44
• Identificar las observaciones en común que tengan los dos informes de análisis de procesos.....	45
LOGROS OBTENIDOS.....	45
Objetivos específicos.....	45
• Análisis documental de los procesos previos, en donde se verificará el estado en que se lleva el proyecto de rediseño.....	45
• Análisis de la guía de diseño y rediseño institucional del DAFP.....	45
• Acompañar la aplicación de la guía en cuanto a las fases de diagnóstico y diseño consignados en la guía del DAFP.....	46
Tabla N° 1 Cuadro comparativo de avance.....	46
• Construir el informe final de Rediseño Institucional.....	47
RESULTADOS FINALES ELABORADOS.....	48
• Análisis Financiero.....	48
• Análisis de Procesos.....	48
Tabla N° 2 Cuadro propuesta de mejora de cada proceso.....	49
CONCLUSIONES.....	52
RESUMEN ANALITICO.....	53
REFERENCIAS.....	54

INTRODUCCION

El presente informe se da en colocación de exponer el cumplimiento parcial del objetivo general y los objetivos específicos determinados en el plan de trabajo, de la práctica administrativa en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en el área de planeación organizacional y estratégica.

El vínculo de la práctica administrativa desarrollada en el INPEC se dio en el marco de aprendizaje en el área de planeación con el fin de elaborar el presente entregable como insumo para la entidad y como trabajo de grado. Como se había acordado en el plan de trabajo, se definió que el presente documento contendría el informe final de rediseño institucional, pero por motivos extraordinarios no se pudo cumplir con el cronograma acordado debido al aplazamiento de fechas a causa del contagio de covid 19 del personal encargado del levantamiento de las cargas de trabajo, la cual es una actividad central para el desarrollo del proyecto de rediseño, además del contagio del practicante, lo que lo inhabilito durante un periodo de tres semanas.

Debido a lo anterior el presente informe contiene los avances del proyecto de rediseño hasta la fecha, además de las actividades desarrolladas, los resultados finales elaborados y los logros obtenidos durante la practica administrativa.

La práctica se realizó con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y ampliar los conocimientos, experiencias y habilidades, en el contexto de la realidad. En el desarrollo de la misma se experimentaron nuevos retos y se enriqueció la formación profesional, y así poder desempeñar roles de manera eficiente en la administración pública.

Por otro lado, en la práctica se realizaron funciones de apoyo en el proceso de direccionamiento estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, además de la aplicación de herramientas de planeación y demás actividades que se requieran en el área de planeación estratégica y organizacional, como también participo en las mesas de trabajo de rediseño, con el grupo de planeación.

El desarrollo de la práctica tuvo una duración de 6 meses desde el día 12 de febrero de 2021 hasta el 12 de agosto de 2021, con el acompañamiento de la oficina asesora de planeación y los tutores del área de planeación estratégica y organizacional. Finalmente, el documento proporciona algunos antecedentes para entender la importancia del rediseño institucional en una entidad pública y como esta, ayuda a la mejora continua de la institucionalidad colombiana.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El proyecto de rediseño institucional en el INPEC se ha estado llevando a cabo desde el año 2019, donde se realizó un estudio técnico preliminar, el cual contenía el análisis del contexto en que se encontraba la institución, a través de:

- Análisis direccionamiento y objetivos estratégicos
- Observaciones de la estructura orgánica
- Observaciones de los servicios que ofrece el INPEC
- Análisis situacional
- Análisis de la imagen pública
- Estado de cosas inconstitucionales del INPEC
- Análisis y resultados de la gestión de los procesos
- Matriz DOFA

Posteriormente a la publicación del documento, en el año 2020 se elabora el plan de trabajo con la metodología para determinar la clase de modelo organizacional de la institución a través de:

- La identificación de los factores claves de éxito (componentes del organigrama que deben modificarse e implementarse)
- La aplicación de la encuesta a funcionarios
- El análisis de actividades relevantes
- Identificar la estructura de relacionamiento
- Identificación del componente SER
- Identificación del componente HACER
- Identificación de la estructura de relacionamiento
- Matriz de consistencia

Debido a un proceso de modificación de la planta personal por falta de personal, mediante el decreto 150 de 2020 se crean 2.800 empleos de los cuales 2.300 son para dragoneantes y 500 para administrativos profesionales, lo cual ayudó en gran medida mejorar el servicio del Instituto en

sus niveles central, táctico y operativo. En el transcurso del año 2020 se instalaron mesas de trabajo con los funcionarios integrantes de los 16 procesos del INPEC y con el acompañamiento de la oficina asesora de planeación, los procesos son:

- 1) Planificación Institucional (Determina el horizonte institucional mediante la formulación de la plataforma estratégica, lineamientos y metodologías, que permitan el logro de los propósitos organizacionales)
- 2) Comunicación Estratégica (Gestiona la comunicación interna y externa a través del buen uso de los recursos de información para mejorar la imagen institucional)
- 3) Derechos Humanos y Atención al Cliente
 - Garantiza el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el sistema penitenciario y carcelario, a partir de la atención, asesoría y acompañamiento efectivos, a los requerimientos de los ciudadanos y partes interesadas a través del direccionamiento oportuno y eficiente a los procesos competentes
 - Define políticas, programas y lineamientos para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad
- 4) Seguridad Penitenciaria y Cercearía (Establece las directrices para la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria y el control de las medidas de aseguramiento ordenadas por autoridad competente en los Establecimientos de Reclusión, enmarcados garantizando el respeto y la protección de los Derechos Humanos del personal interno)
- 5) Atención Social (Define políticas, programas y lineamientos para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad)

- 6) Tratamiento Penitenciario (Brinda programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad)
- 7) Directrices Jurídicas Régimen Penitenciario y Carcelario (Guía las evidencias de la persona privada de la libertad PPL, junto con el acceso de información del folder de evidencias, además de brindar una guía para el servicio notarial en los establecimientos de reclusión de orden nacional y la fijación de ERON a PPL capturados con fines de extradición)
- 8) Gestión del Talento Humano (Administra los procesos de ingreso, desarrollo y desvinculación del talento humano al servicio del INPEC, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas soportadas en el principio constitucional del mérito, tendientes a garantizar servidores públicos competentes para alcanzar los objetivos Institucionales)
- 9) Gestión del Conocimiento Institucional (Realiza la formación, capacitación, inducción, re inducción, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento a los actores del Sistema Nacional Penitenciario que así lo requiera y las investigaciones en este ámbito en forma eficiente y eficaz)
- 10) Gestión de Tecnología e Información (Establece las estrategias para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que contribuyan al logro de los objetivos y metas misionales de la Entidad)
- 11) Gestión Legal (Realiza asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del INPEC)
- 12) Gestión Disciplinaria (Garantiza la función disciplinaria en los servidores públicos del INPEC de forma tal que se inicie y finalice el proceso con las garantías procesales, así como la implementación de políticas de prevención de las conductas que constituyan falta disciplinaria)
- 13) Logística y Abastecimiento (Ejecuta los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de

Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, además de los principios que rigen la función administrativa y la actividad contractual de las entidades sometidas al estatuto de contratación pública, los cuales deberán ser acatados por los servidores públicos del INPEC en el nivel central, direcciones regionales, establecimientos de reclusión y en la dirección escuela de formación)

- 14) Gestión Financiera (Proporciona las herramientas para implementar los registros contables que sirvan de base para una contabilidad cumpliendo con la normatividad legal, fiscal y financiera colombiana)

- 15) Gestión Documental (Orienta a los funcionarios del Instituto en la implementación de los procesos de gestión documental, para el manejo adecuado de los archivos desde su origen hasta su disposición final, con el fin de preservar la memoria institucional)

- 16) Control Interno (Evalúa, asesora y acompaña a la alta Dirección y los procesos del Instituto en el logro de la eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento de los objetivos en el marco de la normatividad legal vigente, disciplina al interior de la Entidad)

Con el fin obtener la participación de todo el personal administrativo y uniformado del instituto y contar con las propuestas de cada uno de los sectores en cuanto al rediseño institucional, se han realizado constantes reuniones para escuchar y determinar propuestas en cuanto a la definición del organigrama y realizar la medición y levantamiento de las cargas de trabajo en los tres diferentes niveles del instituto central, táctico y operativo.

Después del análisis del estudio técnico preliminar del año 2019, se definió con los dueños de los 16 procesos del instituto, la trazabilidad que debería llevar el rediseño institucional, si bien la institución tiene un rol institucional bien definido, la propuesta de mejora debe contener los criterios de reestructuración interna del instituto, como la cantidad de personal debido a la demanda de reclusos y la creación y supresión de procesos, debido a esto se establecieron como puntos clave

del rediseño, primero la modificación del organigrama y segundo el levantamiento de las cargas de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Reconocimiento de la Institución y análisis de la guía de rediseño institucional del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública)

Para el inicio de la práctica se definió, que el proyecto al cual estaría principalmente vinculado el desarrollo de la misma, sería el acompañamiento en la consolidación del informe de rediseño institucional del INPEC que debe ser presentado ante el DAFP y el Ministerio de Justicia y del Derecho, además de otras funciones propias de la oficina asesora de planeación del nivel central del INPEC.

De acuerdo a lo anterior se realizó una inducción a la entidad como medida de reconocimiento a partir de un breve estudio de la misionalidad, funciones, normativa e historia del instituto, posteriormente para dar inicio en el proyecto de rediseño, se realizó un análisis de la guía de rediseño institucional del DAFP, para tener claridad de los requerimientos que trae consigo el proyecto de rediseño y así mismo verificar qué procesos y análisis que solicita la guía ya tenía desarrollado el Instituto y que faltaría por desarrollar.

Para esto recopile la información existente que desde año 2019 contaba el instituto, año en que empezó el proyecto y valide que estudios específicamente hacían falta para la fecha y completar la consolidación del informe de rediseño.

Recopilación del marco legal del INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario)

Con el inicio del proyecto de rediseño en el año 2019, se realizó un estudio técnico preliminar el cual realiza un diagnóstico del instituto, este contenía el marco legal hasta esa fecha, pero con la publicación del decreto 150 de 2020 el cual modifica la planta de personal del INPEC, se hizo necesario la actualización de este marco legal, con esta ley, bajo los parámetros de la guía.

Aplicación de la guía de diseño y rediseño institucional de función pública

Una vez realizado el análisis del documento técnico preliminar se dio paso a la consolidación y actualización de los requerimientos de la guía en las fases de diagnóstico y diseño, la fase diagnóstica de la guía de rediseño del DAFP contiene:

- Marco Legal
- Rol Institucional
- Misión u objeto social
- Identificación y análisis de las funciones generales
- Análisis de capacidades y entornos

Como se mencionó anteriormente se realizó una actualización en el marco legal, pero también se tuvo que realizar una actualización del análisis de capacidades y entornos, a partir de un estudio realizado por la universidad de los Andes con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP por solicitud de la oficina asesora de planeación del INPEC, el proyecto de investigación, se realizó con el fin de estudiar la administración pública en los centros carcelarios y penitenciarios de Colombia.

El documento contenía un análisis DOFA, por otro lado, en los informes de los indicadores PDE (Plan de Direccionamiento Estratégico) del Instituto, también se realiza un análisis DOFA y a partir de la búsqueda en común y diferencias de estos dos informes, se complementa el análisis DOFA que se consolida en la fase diagnóstica del rediseño institucional.

En la fase de diseño la guía contiene diez ítems, estos son:

- Validación del acuerdo inicial de diseño
- Arquitectura institucional
- Análisis financiero
- Análisis de procesos
- Metodologías para la revisión y análisis de procesos

- Evaluación de la prestación del servicio
- Cadena de valor
- Estructura administrativa
- Definición de perfiles y necesidades de personal
- Elaboración propuesta planta de personal

Validación del acuerdo inicial

En el ítem la validación del acuerdo inicial, se consolidó en el borrador del informe las dos propuestas principales acordadas en el proyecto de rediseño, estas son:

A) Realizar la medición de cargas de trabajo, en los (3) niveles y por Tipología de ERON.

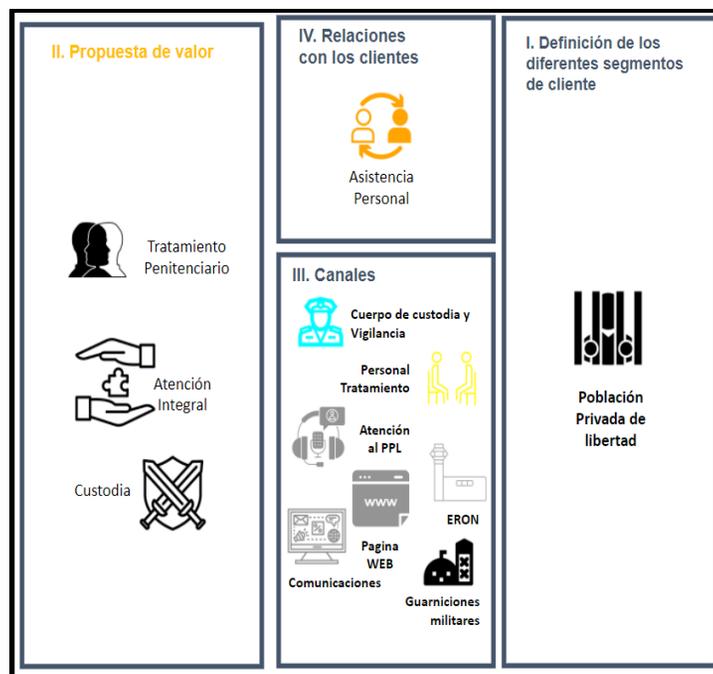
Este objetivo se ha venido realizando mediante el estudio y análisis de tiempos del personal operativo y administrativo de 14 diferentes ERON del país, escogidas por su tipología. Esto permitirá establecer la cantidad y calidad de las personas que se requiere para desarrollar sus planes, programas y proyectos; así mismo aclarar las razones por las cuales se requiere este personal.

B) Rediseñar el mapa de procesos y documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG.

Este objetivo se está realizando a través de la aplicación del modelo operacional “Negocio de dos puntas” ya que se estableció que el patrón del modelo operacional de la institución es: Primero la Sociedad y el Estado en un extremo y en el otro extremo los PPL, estos actores comparten la infraestructura y buscan la sostenibilidad dentro del marco del reconocimiento entre cada uno de los bloques y sus diferentes áreas del modelo operacional.

Imagen N° 1

Modelo operacional, negocio de dos puntas



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (2021) Rediseño Institucional, negocio de dos puntas

En el ítem la arquitectura institucional, se consolidó en el borrador del informe la estructura administrativa de la institución que se definió como la matriz de consistencia vertical y horizontal, presentada por el grupo de planeación, donde se determinan unos criterios en los servicios que se le presta a los PPL, a la Sociedad y el Estado y luego se cruzan con una serie de actividades enfocadas en los PPL.

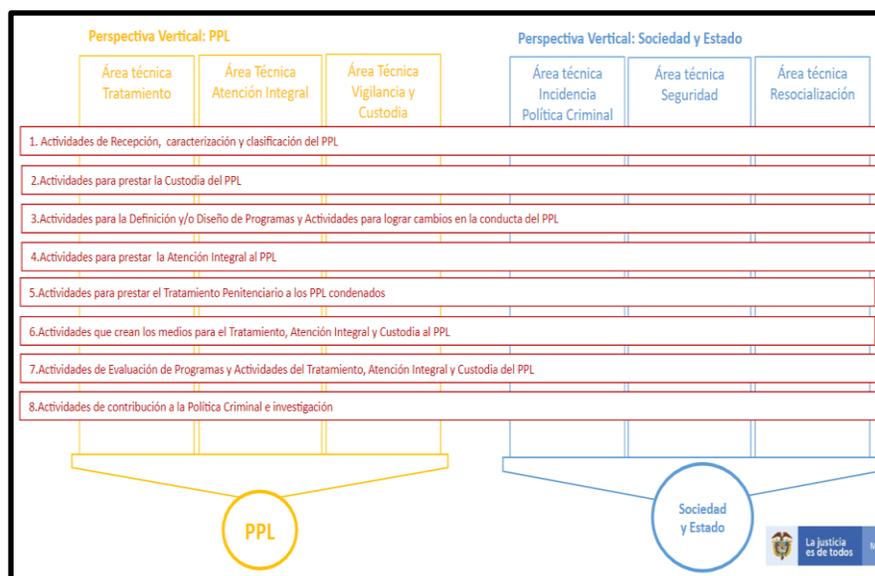
Para el desarrollo de la metodología se conforman tres grupos de funcionarios del INPEC que cumplan con los siguientes criterios:

- Diferentes áreas, grupos y oficinas que dependen de la dirección general.
- Diferentes cargos
- Aquellos funcionarios que hayan trabajado en el nivel central y descentralizado.
- Tiempo de trabajo en el INPEC.
- Que tengan la actitud y el compromiso de trabajar en el equipo

A continuación, se presenta la matriz cruzada con los criterios de la entidad:

Imagen N° 2

Matrix cruzada arquitectura institucional



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (2021) Rediseño Institucional, negocio de dos puntas

Análisis Financiero

En el Análisis financiero, se consolidó en el borrador del informe, la elaboración de indicadores de liquidez y endeudamiento y un análisis vertical y horizontal, además de proyecciones con variables que dan cuenta de la salud presupuestal.

Indicadores de Liquidez:

Razón Corriente a Corto Plazo

Este indicador de liquidez ha estado a la baja en el periodo analizado, solo teniendo un pequeño aumento en el año 2020 y nos señala los recursos disponibles que quedan después de pagar la totalidad de las deudas a corto plazo. En promedio en el periodo analizado (2017 - 2020) por cada peso que tenemos en el activo, el instituto cuenta con \$ 0,97 pesos de respaldo.

Razón No Corriente a Largo Plazo

Este indicador de liquidez tuvo un aumento alto en el 2018 y desde hace año ha estado a la baja, presentando su mayor disminución en el año 2020 y nos señala que se tienen cubiertas las exigibilidades a largo plazo, ya que en promedio en el periodo analizado (2017 - 2020) por cada peso que tenemos en el activo el Instituto cuenta con \$ 1,59 pesos de respaldo.

Anexo N° 1

Proyección de indicadores de liquidez periodo (2017-2020) INPEC



Fuente: Elaboración Propia

Indicadores de Liquidez:

Nivel de Endeudamiento

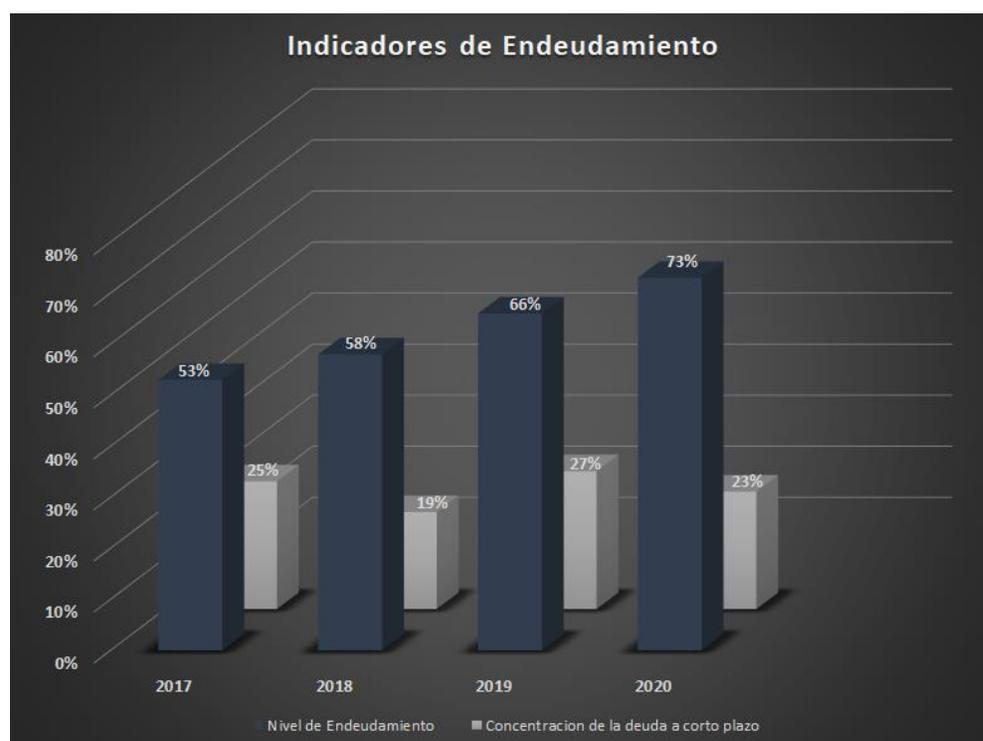
Se evidencia que el instituto no cuenta con los recursos suficientes para cubrir una nueva deuda, dado que en promedio en el periodo analizado (2017 - 2020) que por cada peso que tiene en el activo, debe \$63 pesos, es decir la participación que tienen los acreedores en promedio es del 63% teniendo esto en cuenta, no es recomendable adquirir una nueva deuda.

Concentración de la Deuda a Corto Plazo

Se evidencia que en promedio en el periodo analizado (2017 - 2020) por cada peso en los activos del instituto \$ 24 pesos tienen vencimiento a corto plazo, es decir la participación que tienen los acreedores en promedio sobre los activos del instituto a corto plazo es del 24%.

Anexo N° 2

Proyección de indicadores de endeudamiento periodo (2017-2020) INPEC



Fuente: Elaboración Propia

Análisis Vertical:

Total Activo

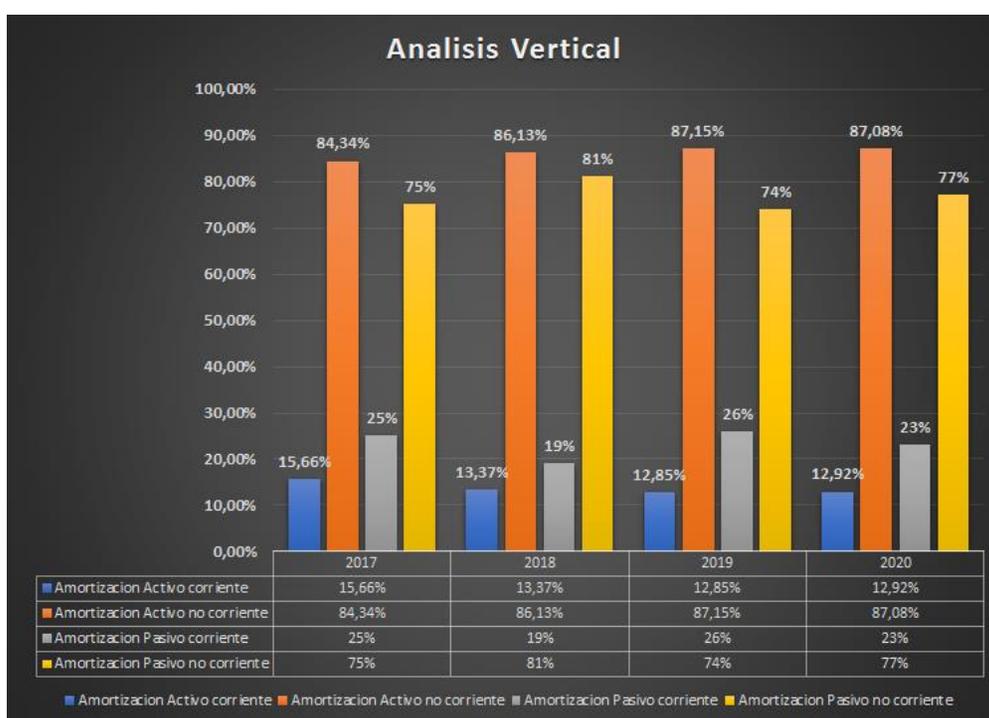
Hay una disminución que perdura a lo largo de los 4 periodos analizados, en cuanto al activo corriente, presentando su mayor caída en poco menos de -3% del año 2017 al 2018, esto debido a la disminución del efectivo y equivalentes de efectivo. En cuanto al activo no corriente si hay un aumento prolongado en los cuatro periodos debido al aumento constante de los inventarios consumibles y en la propiedad planta y equipo.

Total Pasivo

El total pasivo para el periodo analizado presenta un aumento constante. Por otro lado, si hay variabilidad en cuanto al pasivo corriente y al pasivo no corriente en los cuatro periodos. En el pasivo corriente hay una disminución que perdura en la cuenta de otros pasivos debido al aumento de las cuentas por pagar.

Anexo N° 3

Proyección de indicador análisis vertical periodo (2017-2020) INPEC



Fuente: Elaboración Propia

Análisis Horizontal:

Total Activo

El total activo para el periodo analizado presenta variabilidad, ya que hubo un aumento del año 2017 al 2018 del 6% principalmente en la cuenta de depósitos entregados en garantía y propiedad planta y equipo, luego una disminución de -3% del 2018 al 2019 principalmente en las

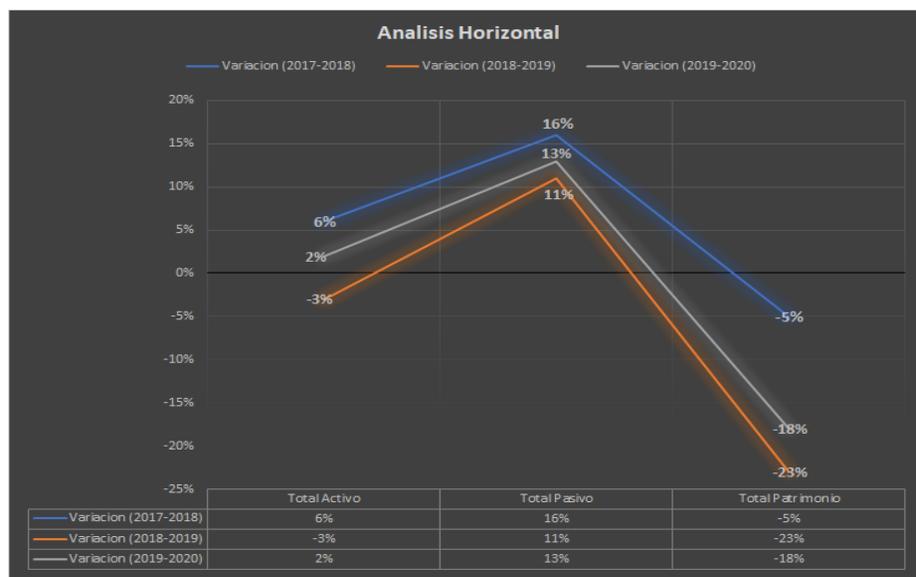
cuentas de otros activos y cuentas por cobrar y por último un aumento del 2% del 2019 al 2020 principalmente en las cuentas de inventarios, cuentas por cobrar y otros activos.

Total Pasivo

El total pasivo para el periodo analizado presenta un aumento perdurable, aunque no en el mismo porcentaje, su mayor aumento se presentó del año 2017 al 2018 con un 16%, luego un aumento del 11% del 2018 al 2019 y por último un aumento del 13% del 2019 al 2020. La cuenta que presenta siempre, son los pasivos no corrientes, mientras que los pasivos corrientes si presentan más variabilidad, principalmente en las cuentas de cuentas por pagar y pasivos por beneficios de empleados.

Anexo N° 4

Proyección de indicador análisis horizontal periodo (2017-2020) INPEC



Fuente: Elaboración Propia

Análisis de Procesos

En el análisis de procesos, se consolidó en el borrador del informe, la matriz elaborada a partir de los requerimientos de la guía de rediseño y complementos de los informes realizados por los contratistas externos que realizaron el análisis de procesos en el área misional, estratégica y de apoyo

Matrix N°1

Matrix consolidada análisis de procesos

PROCESO	BIEN / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	OBSERVACIONES	OBJETIVO
PROCESOS ESTRATÉGICOS				
Planificación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico Institucional. -Direccionamiento Estratégico. - Publicaciones, informes estadísticos institucionales. - Informe de Revisión del (SGI). - Actos administrativos de modificación a la estructura interna. - Estudios técnicos de reestructuración organizacional 	Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.	<p>En el análisis de este proceso se ha evidenciado falta de personal en el área de planeación de las regionales y de los ERON, lo que repercute en un vacío en los procedimientos propios de este proceso, además de una falta de sistemas de información que ofrezcan seguimiento a los procesos. Por otro lado, también se encuentra un vacío en cuanto a indicadores que permitan medir la gestión y el impacto de los resultados de cada uno de los procesos.</p> <p>Para atender esta problemática se hace necesario determinar las necesidades del personal del nivel central, Regional y ERON, a través del levantamiento de cargas de trabajo, así como establecer los lineamientos y metodologías para hacer seguimiento y evaluación a través de indicadores internos en cada uno de los procesos.</p>	Determinar el horizonte institucional mediante la formulación de la plataforma estratégica, lineamientos y metodologías, que permitan el logro de los propósitos organizacionales
Comunicación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - Piezas comunicativas puestos en los diversos medios de comunicación: Comunicados de prensa, Contenido página web, Boletín informativo interno, Revista Institucional, 	Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del	No se cuenta con personal de este proceso en las regionales ni en los ERON, por lo que se dificulta tener la información en los niveles operativos, así como impartir lineamientos.	Gestionar la comunicación interna y externa a través del buen uso de los recursos de información para

	<p>Programa institucional, Mailyng.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización ingreso de medios a ERON. - Noticias Divulgadas Entrevistas realizadas. - Informe monitoreo de medios. 	sistema penitenciario y carcelario.	<p>Para atender esta problemática se requiere nuevas tecnologías, para apoyar la imagen institucional, además de determinar las necesidades del personal del nivel central, Regional y ERON, a través del levantamiento de cargas de trabajo.</p>	mejorar la imagen institucional
PROCESOS MISIONALES				
Derechos Humanos y Atención al Cliente	<ul style="list-style-type: none"> - Política institucional de derechos humanos y atención al cliente - Cartilla de Atención Al Ciudadano del Sistema Penitenciario y Carcelario - PQRS clasificadas y direccionadas a las dependencias - Alertas tempranas realizadas y Acciones preventivas realizadas en Derechos Humanos 	<p>Contribuir a la protección y el fomento de los derechos humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.</p>	<p>El proceso ha estado bajo constante señalamiento ante la persistencia de vulneraciones de los derechos de la PPL, como consecuencia de la crisis de hacinamiento, falta de recursos y de personal, declarándose así, el ECI (Estado de Cosas Inconstitucional) ante este problema se han dado unos lineamientos los cuales surgieron del análisis de la sentencia T 762 / 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir el estándar constitucional mínimo de política criminal respetuosa de los DDHH. 2. Promover la creación, implementación y ejecución de un conjunto de penas y medidas que no sean restrictivas de la libertad. 3. Elaborar un plan integral para garantizar el tratamiento penitenciario de cada PPL y el acceso al mismo. 4. Implementar brigadas jurídicas para apoyar la garantía del acceso a la justicia y el debido proceso de las PPL. 5. Adecuar las áreas de sanidad y salud para garantizar la condición 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantiza el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el sistema penitenciario y carcelario, a partir de la atención, asesoría y acompañamiento efectivos, a los requerimientos de los ciudadanos y partes interesadas a través del direccionamiento oportuno y eficiente a los procesos competentes - Define políticas, programas y lineamientos para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad

			de salud en 16 ERON.	
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p>- Manual de Puestos de Servicios de Seguridad y procedimientos Seguridad Intramural y Extramural</p> <p>- Actos Administrativos de traslados, reubicación por seguridad y distribución del personal del cuerpo de custodia y vigilancia y administrar el personal de auxiliares bachiller.</p> <p>- Planes del Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria aprobados.</p> <p>- Traslado o Reubicación del interno y Orden sobre las medidas de seguridad del interno.</p> <p>- Calificación del nivel del riesgo del interno.</p> <p>- Informes de transgresiones de la medida y daño técnico.</p>	Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.	<p>En el análisis de este proceso se encuentra una deficiencia en el área estructural de los ERONES, además de unas fallas en las funciones del personal de vigilancia y custodia, como el exceso de requisas a los visitantes de los PPL, donde denuncian propasarse, con los procedimientos, con los tactos genitales.</p> <p>Por otro lado, se evidencia la falta de personal, frente al número de internos en los ERON, “cumplir tan complejas y delicadas funciones con muy poco personal y recursos. Debido a esto, considera que uno de los problemas del servicio de seguridad es la falta de personal que no permite atender la demanda, creciente y en condiciones de hacinamiento” (Corte Constitucional, T-399, 2013). También se observa una deficiencia en el seguimiento a los dispositivos electrónicos de los presos domiciliarios.</p> <p>Estas observaciones hacen parte de algunos ERON, ya que hay centros de reclusión que presentan una buena estructura, con un personal completo del cuerpo de custodia los cuales cumplen sus funciones y protegen los derechos de los internos.</p>	Establece las directrices para la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria y el control de las medidas de aseguramiento ordenadas por autoridad competente en los Establecimientos de Reclusión, enmarcados garantizando el respeto y la protección de los Derechos Humanos del personal interno
Atención Social	<p>- Manual de programas, guías y procedimientos de Atención Social.</p> <p>- Plan de trabajo de programas de Atención Social aprobado.</p> <p>- Resoluciones de asignación presupuestal para la ejecución de la prestación de los servicios y programas de atención social</p>	Sostener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Racionalización.	<p>La atención social en el INPEC es un proceso que se orienta a definir políticas, programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación para atender la PPL.</p> <p>Salud:</p> <p>El sistema de acceso al servicio de salud para las PPL es prestado y está organizado con un enfoque especial, integral y diferenciado que se orienta a:</p>	Define políticas, programas y lineamientos para el diseño de programas y lineamientos en los servicios de salud y alimentación, actividades ocupacionales y programas de atención psicosocial para atender las necesidades de la población privada de la libertad.

	<p>- Informe de avances de ejecución de programas de atención social.</p> <p>- Informe de evaluación de estrategias, lineamientos programas</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y examen de ingreso y egreso • Promoción de la salud • Prevención de la enfermedad • Acciones de salud pública • Tratamiento integral y diferenciado • Rehabilitación • Respuesta ágil en la remisión a los centros de servicios que realicen la atención <p>El personal médico, es el encargado del tratamiento de este proceso más sin embargo se encuentra que el personal de operación de los ERONES, por falta de personal asume algunas funciones de este proceso, debido a esto se hace necesario hacer un seguimiento a la implementación del manual de funciones para tener claridad sobre las funciones específicas del INPEC, los cuales son seguridad y traslado de los internos en este proceso.</p> <p>También se hace necesario revisar el conducto regular de salud para atender las necesidades de falta de personal de salud.</p> <p>Alimentación:</p> <p>La alimentación es parte fundamental de la atención social que recibe la PPL y hace parte del contenido material de otros derechos, por lo que es protegido en conexidad con derechos fundamentales que son amenazados y vulnerados cuando se presenta una deficiente prestación de este servicio como la dignidad humana, la salud y la vida.</p> <p>En el análisis del proceso se identificaron los logros, avances y retrocesos, en el cumplimiento de las órdenes trazadas por la corte en condiciones de cantidad, calidad y salubridad.</p> <p>Logros:</p>	
--	---	--	--	--

			<p>- Se han perfilado procedimientos y herramientas de control.</p> <p>- Se aplican procesos y formatos de control para muestreo, control de temperatura, control de materia prima, preparación de alimentos, limpieza y desinfección, PH y cloro del agua, manejo de residuos sólidos.</p> <p>- Se mantiene en control periódico a través de Interventoría contratada y/o supervisión directa.</p> <p>- Hay proyectos para la Generación de nuevos cupos que contemplan áreas de comedores.</p> <p>- Se inspecciona, vigila y controla los puntos de preparación de alimentos a cargo del comitente vendedor.</p> <p>- Mediante las visitas de supervisión realizadas, se verifica la aplicación de las capacitaciones impartidas y el cumplimiento de los siguientes atributos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los manipuladores utilizan la dotación completa y de manera adecuada. b. Cumplen con los hábitos de higiene personal y las prácticas higiénicas c. No se presentan infecciones dérmicas, lesiones, infecciones gastrointestinales, respiratorias que puedan contaminar los alimentos. <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo nutricional a mujeres gestantes. • Participación de la PPL en las solicitudes de cambios de menú. • Aplicación de descuentos a los comitentes vendedores por incumplimientos de sus obligaciones. 	
--	--	--	---	--

			<ul style="list-style-type: none"> • Frente a los cierres parciales o totales de los establecimientos por medida sanitaria, se incluyó también la aplicación de descuentos al comitente vendedor. • Ajustes en los requerimientos mínimos del personal (profesional) por parte del comitente vendedor y creación del protocolo de contingencia. <p>Retrocesos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los comitentes vendedores presentan dificultades en la contratación de profesionales. • La rotación de la PPL al interior de los establecimientos. • Ocasionalmente la falta de espacios para realizar las capacitaciones. 	
Tratamiento Penitenciario	<p>- Manual de programas, guías y procedimientos de Tratamiento Penitenciario.</p> <p>- Concepto de viabilidad de las propuestas de Programas</p> <p>- Retroalimentación a las Direcciones Regionales respecto a la adaptación de los programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento de actividades productivas dirigidos a la población reclusa condenada.</p> <p>- Retroalimentación a las Direcciones</p>	<p>Brinda programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad.</p>	<p>El tratamiento penitenciario se da en el marco del concepto de resocialización que declara la corte suprema, primero con la implementación de programas de educación, trabajo y enseñanza, y segundo con programas psicosociales que fortalecen a los individuos éticamente a partir del desarrollo de competencias para las relaciones familiares, la convivencia, el respeto de los derechos fundamentales y de los valores y normas sociales.</p> <p>En el INPEC el proceso de resocialización de la PPL se da en 5 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación del interno 2. Tratamiento con actividades Ocupacionales 3. Tratamiento con programas psicosociales 4. Programas de libertad 5. Redención de la pena 	<p>Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad.</p>

	<p>Regionales respecto a informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.</p>		<p>En el análisis de este subproceso las actividades ocupacionales del trabajo penitenciario, existe una buena articulación en convenio con el SENA para la capacitación de las PPL en competencias laborales como da cuenta el convenio SENA a nivel nacional en el que sea capacitan laboralmente las PPL, también existe infraestructura en los ERON y talleres de trabajo, sin embargo, el acceso a trabajo intramural es muy deficiente debido a la poca rotación de la PPL que existe en los proyectos productivos como panadería, expendio y asadero, estos también deben ser más democráticos para darle la oportunidad a otros presos de participar en estos programas.</p> <p>En el análisis del subproceso de atención psicosocial, se encontró que el programa de atención en familia es un fuerte de proceso de tratamiento de los PPL, buscando la superación de problemas dentro del grupo familiar, así mismo el programa de atención e intervención psicológica, que busca fortalecer el desarrollo de habilidades para lograr una estabilidad emocional y mental de los internos.</p> <p>Por otro lado, también se resalta la labor de los programas enfocados a la integración social de grupos con condiciones excepcionales, entendiendo estas particularidades como (Edad, identidad, expresión de género, orientación sexual, etnia, raza, situación de discapacidad, nacionalidad entre otras)</p> <p>Entre los hallazgos del análisis se encontró que se ha venido implementado las visitas familiares virtuales, pero debido a la falta de tecnología y equipos no se ha podido realizar en su totalidad. también la falta de personal capacitado, y falta de personal en los niveles operativos, retrasa o dificulta la gestión de programas como atención psicosocial.</p>	
--	---	--	--	--

			<p>Para atender estas problemáticas se hace necesario, revisar la falta de personal en las distintas áreas donde sean necesarios, así como satisfacer las necesidades estructurales.</p> <p>En el análisis del subproceso de programas de libertad se evidencia una carencia de personal, en cuanto al juez de ejecución de penas, el cual es encargado de gestionar las solicitudes presentadas por la PPL o los ERON sin embargo hasta ahora se está implementando este funcionario por parte de la rama judicial y concretamente el consejo superior de la judicatura.</p> <p>Para dar avance a este subproceso una propuesta es celebrar convenios y acceso a la información de la PPL (en condiciones de seguridad) con las universidades para que las brigadas jurídicas apoyen a los ERON en el estudio de las solicitudes y el llenado de los requisitos para que estas medidas sean garantizadas.</p> <p>En el análisis del subproceso de la redención de la pena se encontró que en la sentencia T 762 2015 se le indica al INPEC que debe estructurar las actividades ocupacionales no como mera redención, sino como parte del tratamiento resocializador es decir un acceso ordenado y universal a los mismos.</p> <p>Por otro lado, al interior del INPEC se hace necesario que quede claro que el aplicativo Sisipec sea el que alimente la información de las actividades ocupacionales válidas para la redención de la pena de las PPL como las personas que a nivel regional y del ERON debe mejorarla, actualizarla y certificarse para el juez de ejecución.</p>	
--	--	--	--	--

<p>Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación (Procedimientos, manuales, resoluciones, guías, etc.) de los beneficios legales de la población reclusa. - Reglamento disciplinario de internos - parámetros para la asignación, fijación, traslado y realización de remisión de internos - Acto administrativo que ordena la asignación, fijación, traslado y remisión de internos, entrega de capturados con fines de extradición, entrega y recibo de internos repatriados. - Recomendaciones a la Dirección General la viabilidad de los traslados de internos. 	<p>Establece directrices relacionadas con obtener los beneficios legales que se otorgan durante la ejecución de la pena privativa de la libertad o el cumplimiento de la medida de aseguramiento a la población reclusa.</p>	<p>El objetivo de este proceso es trazar directrices para la obtención de beneficios legales de las PPL durante la ejecución de la pena. Este fin, además de encontrarse amplia y plenamente regulado en la ley, la jurisprudencia, los decretos y las resoluciones internas del tratamiento penitenciario, también se encuentran definidos los órganos y funciones internos y las funciones relacionadas con el tratamiento penitenciario desde que la PPL es calificada hasta que obtiene su libertad.</p>	<p>Guiar las evidencias de la persona privada de la libertad PPL, junto con el acceso de información del folder de evidencias, además de brindar una guía para el servicio notarial en los establecimientos de reclusión de orden nacional y la fijación de ERON a PPL capturados con fines de extradición</p>
PROCESOS DE APOYO				
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de diagnóstico de necesidades de capacitación - Plan anual de vacantes. Plantas tipo - Listas de elegibles para la provisión de empleo. - Acto administrativo de Nombramiento - Listado de personas objeto de inducción y reinducción. 	<p>Garantiza la gestión del Talento Humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la Nacionalidad Institucional.</p>	<p>En los ERON los funcionarios no se acogen a los manuales de funciones, ya que hay funcionarios que no están desempeñando las funciones para los cuales fue nombrado, además el nombramiento de personal que no cuentan con el perfil requerido, también se ha encontrado de que los medios de comunicación que usan en este proceso no son los más efectivos ya que el personal desconoce todas las actividades que realiza esta área.</p> <p>Para atender esta problemática se hace necesario establecer las directrices generales del proceso, además de realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, y</p>	<p>Administrar los procesos de ingreso, desarrollo y desvinculación del talento humano al servicio del INPEC, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas soportadas en el principio constitucional del mérito, tendientes a garantizar servidores públicos competentes para alcanzar los</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de evaluación del desempeño laboral - Reportes de novedades a nómina Liquidación de nómina Liquidación y resolución pago de prestaciones. Actos administrativos situaciones administrativas - Acto administrativo de desvinculación 		<p>hacer una revisión al proceso de contratación para escoger al personal más idóneo para la vacante a la aplica, también es necesario realizar un seguimiento a la inducción y reinducción al personal, como a la evaluación de desempeño.</p>	objetivos Institucionales
Gestión del Conocimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Programa Académico (MEN y Secretarías de Educación) - Proyecto Académico Institucional - Lineamientos para elaboración del Plan Anual Educativo – PAE - Instrumentos de Evaluación (Evaluación al programa y desempeño de docentes, resultados, metodologías, investigadores) - Alianzas y convenios interinstitucionales para el desarrollo del PAE - Informes finales de investigaciones - Publicaciones de investigaciones - Informes de evaluación de programas 	<p>Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad.</p>	<p>Los centros de investigación en la escuela penitenciaria, no cuentan con producción investigativa, evidenciando las necesidades de gestionar alianzas y convenios nacionales o internacionales que fortalezcan el desarrollo del PAE (Plan Anual de Educación) así como de fortalecer la selección de docentes e investigadores acorde con los perfiles, con las líneas de investigación propuestas o requeridas.</p>	<p>Realizar la formación, capacitación, inducción, re inducción, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento a los actores del Sistema Nacional Penitenciario que así lo requiera y las investigaciones en este ámbito en forma eficiente y eficaz</p>

	académicos y líneas de investigación			
Gestión de Tecnología e Información	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y directrices para el manejo de la información y tecnología del INPEC - Equipos tecnológicos y Software funcionando apropiadamente - Plan estratégico de sistemas de información del INPEC (Plan de desarrollo tecnológico – SIOPEC) - Servicio tecnológico 	<p>Establece las estrategias para la gestión de las 7 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que contribuyan al logro de los objetivos y metas misionales de la Entidad.</p>	<p>No se cuenta con personal con el perfil requerido para apoyar los sistemas informáticos en los ERON por lo que no se cuenta con mantenimientos correctivos ni preventivos al sistema de información ni a los equipos tecnológicos, por otro lado, la infraestructura en cuanto al cableado de redes y estructural está desde el 2007 y actualmente no se han cambiado por temas presupuestales. El aplicativo de SISIPPEC (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario), utilizado por el Inpec para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria, no cuenta con la información actualizada por parte de los ERON, además no hay personal suficiente para los desarrollos y actualizaciones tecnológicas necesarios.</p> <p>Por otro lado, se encuentra que la USPEC no realiza mantenimientos ha debido tiempo y no ha renovado las licencias de los equipos, lo que repercute en el manejo de la información la cual en algunos casos es manual debido a la falta de equipos para la digitalización y se corre el riesgo de sucesos naturales o incendios y se pierda la información.</p> <p>Para atender la problemática de este proceso de tecnología de información, se hace necesario apoyar la ejecución del plan anual de adquisiciones en los relacionado a la infraestructura tecnológica, principalmente en el nivel operativo y así mismo atender las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento.</p>	<p>Establecer las estrategias para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TI que contribuyan al logro de los objetivos y metas misionales de la Entidad.</p>
Gestión Legal	<ul style="list-style-type: none"> - Normograma Institucional 	<p>Realiza asesoría jurídica y orienta las políticas a nivel nacional sobre la</p>	<p>El proceso de gestión legal debe dar seguimiento a las respuestas de derechos de petición, demandas, tutelas,</p>	<p>Ejercer defensa de los intereses legales del Instituto contando con los recursos necesarios,</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos Jurídicos - Proyecto de acto administrativo con control de legalidad - Proyecto de acto administrativo de procesos disciplinarios en segunda instancia y proyectar los respectivos autos, fallos y providencias de revocatoria directa, de competencia del director general del INPEC. - Defensa Judicial y antecedentes de procesos judiciales del INPEC 	<p>aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del INPEC.</p>	<p>conciliaciones y decisiones judiciales, así como el análisis de actos administrativos, y atención de dudas o vacíos de las regionales o los ERONES, pero estas asesorías no se han documentado y por ende no se tiene registro de las mismas.</p> <p>Por otro lado, se los procesos que se llevan a 2° instancia presentan un alto nivel de represamiento, a la fecha de julio de 2020 el nivel central indica que cuenta con 143 procesos enviados por la oficina de control interno disciplinario y este a la misma fecha lleva más de 4 años con procesos en segunda instancia que no han sido resueltos Además de la gran cuantía que representa las demandas que pierde el instituto en el pago de indemnizaciones.</p> <p>Por falta de personal en algunos ERON los abogados de estos establecimientos, corresponden al personal administrativo del cuerpo de custodia y vigilancia y al no contar con el conocimiento suficiente, no se realizan estas funciones de manera eficiente, afectando la manera en que se deben dar las respuestas a este tipo de procesos jurídicos.</p> <p>Se hace necesario fortalecer la defensa de los intereses del instituto, así mismo hacer control de la legalidad, emitir conceptos y asesorar sobre asuntos jurídicos, como estudiar los procesos disciplinarios en segunda instancia.</p>	<p>cumpliendo la Constitución y la normativa vigente</p>
<p>Gestión Disciplinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de manejo Disciplinario. - Publicaciones Boletines institucionales Conocimiento por parte de todos los equipos de trabajo del INPEC de las directrices, lineamientos y roles 	<p>Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del Inpec.</p>	<p>En este proceso se encontró una deficiencia en la gestión que se lleva a cabo en los ERON debido a que los jueces disciplinarios tienen muchas actividades y se evidencia que no es nada funcional que esta figura también la realice los directores de los ERON, debido que las audiencias duran mucho y ellos no tienen el tiempo suficiente. Otro hallazgo que se logró</p>	<p>Garantizar la función disciplinaria en los servidores públicos del INPEC de forma tal que se inicie y finalice el proceso con las garantías procesales, así como la implementación de políticas de prevención de las conductas que</p>

	<p>en la aplicación de la Ley disciplinaria</p> <p>- Autos, Notificaciones y comunicaciones oportunas entre las partes interesadas</p>		<p>evidenciar es que en los ERON interpretan la norma según su parecer y costumbres y no existe una sola línea de aplicabilidad de la norma.</p> <p>Se hace necesario establecer y difundir las directrices para prevenir las faltas disciplinarias, así como hacer una revisión a la planta de personal para determinar la designación de las funciones de los jueces disciplinarios, así como efectuar un seguimiento a la implementación de la normatividad en cada ERON.</p>	<p>constituyan falta disciplinaria.</p>
<p>Logística y Abastecimiento</p>	<p>- Necesidades remitidas a la Unidad de Servicios Penitenciarios</p> <p>- Proceso de selección de contratistas Conclusión proceso de selección Contratos de adquisición de bienes y servicios</p> <p>- Registro de Bienes y Servicios en el Sistema de Información</p> <p>- Registro de Bienes y Servicios en el Sistema de Información</p> <p>- Informe de avance en la satisfacción de las necesidades remitidas a la Unidad SPC</p> <p>- Informes de supervisión e interventoría</p>	<p>Ejecuta los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, además de los principios que rigen la función administrativa y la actividad contractual de las entidades sometidas al estatuto de contratación pública, los cuales deberán ser acatados por los servidores públicos del INPEC en el nivel central, direcciones regionales, establecimientos de reclusión y en la dirección escuela de formación.</p>	<p>Los establecimientos de reclusión en el mes de febrero consigan en un formato las necesidades que tiene cada ERON de infraestructura y mantenimiento, y en el mes de septiembre actualiza esta información que enviaron en el mes de febrero, aquí en este formato priorizan las necesidades que tienen, se sugiere que desde el nivel central realicen más acompañamiento y asesoría para ser más real las necesidades de infraestructura y mantenimiento de cada ERON.</p> <p>El grupo logístico es el encargado de consolidar los planes de necesidades de infraestructura y/o dotación estructural y mantenimiento de bienes e inmuebles, cuando ya está consolidado se envía a la USPEC, este realiza la priorización y posterior la realización de los procesos contractuales, pero se evidencia que no se da cumplimiento en su totalidad a estas necesidades de los ERON, así mismo no hay comunicación oportuna, veraz y clara para la socialización de estos resultados.</p> <p>Las necesidades de mantenimiento que requieren en los ERON son: Mantenimiento a redes hidráulicas y eléctricas, a plantas de agua residual, pintura, revisión muro de encerramiento,</p>	<p>Desarrollo de los procesos contractuales para la adquisición de bienes, servicios y obras del INPEC, en el marco de la normatividad vigente mediante el establecimiento de procedimientos y 2) Las actividades que deben llevarse a cabo respecto de la vigilancia, control y buenas prácticas en los contratos que se celebren.</p>

			<p>entre otros. En mesas de trabajo el INPEC, la USPEC y los directores de los Establecimientos de reunión se reúnen con el fin de priorizar qué procesos de contratación saldrán inicialmente, para satisfacer las necesidades de los ERON.</p> <p>Iniciando año por videoconferencia se les indica a los Directores Regionales los contratos que se ejecutará en los ERON, ya que antes de los contratos se realizó un diagnóstico por parte de la USPEC, se requiere documentación de las actividades para la correcta socialización y seguimiento de lo planeado.</p> <p>El INPEC cuenta con 12 predios en arriendo, 14 predios en comodato, 9 predios en depósito provisional, a nombre del INPEC 159 predios, en posesión 50, para un total de 244 predios. En una carpeta de DRIVE, se envía a cada Regional para que conozcan cuales son las obras o mantenimientos se van a realizar y en que ERON, esto con el fin de que inicien a realizar el seguimiento continuo respectivo de la ejecución de los procesos contractuales, en estos seguimientos se evalúa el % de ejecución de la obra, en este seguimiento si se requiere se notifica a la USPEC de novedades que se hayan encontrado en la ejecución del contrato.</p> <p>Por otro lado, no existe un programa, software, que permita llevar la trazabilidad y seguimiento a estas necesidades, una carpeta en DRIVE no asegura la información interna que requiere el INPEC. A la fecha no se cuenta con un sistema de información que permita llevar la hoja de vida de cada establecimiento, la trazabilidad desde que fue creado, cuantos mantenimientos se han hecho, estado del establecimiento de reclusión, etc. Para atender esta problemática es necesaria la coordinación y definición de</p>	
--	--	--	---	--

			<p>lineamientos en materia de infraestructura del sistema penitenciario carcelario.</p> <p>Mediante Contratación directa con El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, se encarga de producir el mapa oficial y la cartografía básica; así como elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos, el grupo logístico realiza la supervisión a este contrato.</p> <p>El INPEC está encargado del mantenimiento de las instalaciones del nivel central y de las instalaciones regionales, realizan el plan de necesidades cada regional y el nivel central, el nivel central consolida y realiza el proceso contractual para los mantenimientos, así mismo se lleva desde el grupo logístico la supervisión a estos contratos.</p>	
<p>Gestión Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos generales para apertura, ejecución y cierre de vigencia fiscal - Anteproyecto presupuestal del Instituto - Resolución desagregación presupuestal Resolución de asignación de recursos a establecimientos - Estados Financieros - Informe de ejecución presupuestal de ingresos "Cuenta Matriz de Internos" 	<p>Proporciona las herramientas para implementar los registros contables que sirvan de base para una contabilidad cumpliendo con la normatividad legal, fiscal y financiera colombiana.</p>	<p>A nivel Central se realizan seguimiento mensualmente, estos reportes los envían a las Regionales y ERON con el fin de que adelanten las actividades para una buena ejecución presupuestal. aunque en los ERON indican que no tiene permisos y no realizan seguimiento a su ejecución presupuestal, en ningún momento.</p> <p>Actualmente no se cuenta con Contador General del Inpec, así mismo no se cuenta con personal con estudio y conocimientos contables en los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON, generando esto el NO fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República.</p> <p>No se cuenta con personal en las regionales como</p>	<p>Proporcionar las herramientas para implementar los registros contables que sirvan de base para una contabilidad cumpliendo con la normatividad legal, fiscal y financiera colombiana</p>

			<p>Establecimientos de Reclusión (No hay personal ni personal con conocimientos contables), en algunos ERON el pagador hace actividades de almacén, presupuesto, contabilidad, de pagaduría y de contratación.</p> <p>Cada ERON realiza en el mes de noviembre la identificación de las necesidades de contratación (Cada equipo de trabajo identifican las necesidades teniendo en cuenta los criterios: Comportamiento histórico y los gastos mes a mes) y generan el Anteproyecto, lo envían a la Regional quien consolida y envía el anteproyecto final a la Oficina Asesora de Planeación del Nivel Central. Para esta planeación en cada ERON, es importante se realice las capacitaciones, acompañamientos y asesorías con el fin de realizar una buena planeación con el fin de evitar pérdida de PAC, también con el fin de insistir en el aumento de presupuesto para dar cumplimiento total a la misionalidad del INPEC. También se debe analizar las funciones requeridas en cuanto al área contable de los ERON para designar las responsabilidades a un funcionario.</p>	
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> - Tablas de Retención y valoración Documental - Programa de Gestión Documental - Estándares control de correspondencia, Control de tablas de retención documental, transferencias documentales, y consulta - Cronograma de transferencia de archivo Cronograma de visitas de 	Orienta a los funcionarios del Instituto en la implementación de los procesos de gestión documental, para el manejo adecuado de los archivos desde su origen hasta su disposición final, con el fin de preservar la memoria institucional.	<p>Desde nivel central se dan lineamientos a las 6 Regionales y a los 132 Establecimientos de Reclusión, pero en estos por falta de personal de Gestión Documental no dan aplicabilidad a las políticas, ni socializan, ni realizan actividades en materia de Gestión Documental</p> <p>Para los 132 Establecimientos de Reclusión no se cuentan con la infraestructura necesaria para almacenar el archivo (En los nuevos establecimientos no se tuvo en cuenta la infraestructura para el archivo), actualmente en algunos Establecimiento de Reclusión la oficina de radicación se encuentra dentro del Establecimiento, es decir que</p>	Elaborar e implementar estrategias de Gestión Documental en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Inpec a corto, mediano y largo plazo, en articulación con el Plan de Direccinamiento Estratégico, el Plan de Acción Anual, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Acciones de Mejora, PLANTIC, Planes Externos, Riesgos de Gestión y

	<p>acompañamiento Cronograma de seguimiento y control</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de ingreso de los documentos en el aplicativo. - Consecutiva correspondencia - Inventarios documentales 		<p>cualquier persona que quiera radicar deben ingresar a los establecimientos de reclusión). Incumpliendo la Ley 594 de 2020 en su Artículo 13. Instalaciones para los archivos “La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos”</p> <p>Para atender esta problemática se hace necesario administrar la documentación del Instituto, Recibir transferencias de archivos, orientar y facilitar la consulta de documentos, conservar los documentos que tienen carácter permanente, realizar la disposición final de documentos, realizar visitas de acompañamiento a la Gestión Documental en la Dirección General, Regionales y ERON y verificar las transferencias documentales y la adecuada gestión en la Dirección General, Regionales y ERON.</p>	<p>Corrupción, armonizado con los otros sistemas administrativos y de gestión en desarrollo de la Ley 594 de 2000 y del Decreto 1080 de 2015</p>
PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN				
Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Plan General de Actividades Anuales de Control Interno - Informes de seguimiento y monitoreo al grado de avance de implementación del Sistema de Gestión de Calidad. - Informes de seguimiento a planes de mejoramiento 	<p>Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del Inpec.</p>	<p>Se realiza una matriz de priorización de auditorías, en esta matriz se tiene en cuenta unos coeficientes de correlación: Peticiones de los establecimientos carcelarios, auditorías anteriores, población interna, comunicados impactos medios (prensa), peticiones antes de control, quejas PQRS.</p> <p>Realizan planeación de las auditorías internas de gestión para la vigencia, pero no pueden abarcar todo debido a que solo hay 14 funcionarios de los cuales</p>	<p>Evaluar, asesorar y acompañar a la alta Dirección y los procesos del Instituto en el logro de la eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento de los objetivos en el marco de la normatividad legal vigente, disciplina al interior de la Entidad</p>

	<p>- Informe del Sistema de Control Interno</p> <p>- Plan de fomento de cultura de control</p>		<p>11 auditores son designados para nivel central y los ERON.</p> <p>Debido a lo anterior se hace necesario realizar auditorías internas de gestión, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad, fomentar el plan para el fomento de cultura de control, hacer seguimiento y evaluación al sistema de control interno y Gestión, hacer la evaluación y seguimiento a los riesgos de la entidad, orientar técnicamente para el suministro de la información requerida a la entidad por los entes externos y las distintas dependencias del INPEC, así como rendir los informes externos e internos a cargo de la oficina de control interno según condiciones establecidas.</p>	
--	--	--	---	--

Matrix 1. Consolidado análisis de procesos. Elaboración propia 2021

Metodologías para la revisión y análisis de procesos

En el ítem la metodología para la revisión y análisis de procesos, se consolidó en el borrador del informe la tabla de análisis de procesos por opciones prioritarias, a continuación, se presentan las preguntas de las respuestas específicas de la guía de rediseño:

Matrix N°2

Matrix consolidada análisis de procesos por opciones prioritarias:

Dependencia	Procesos	¿Se requiere que el proceso se realice?	¿Es necesario que sea realizado directamente por la entidad?	¿Se está llevando a cabo el mismo proceso en otra entidad?	Observaciones
Procesos Estratégicos	Planificación Institucional	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
	Comunicación Estratégica	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
Procesos Misionales	Derechos Humanos y Atención al cliente	SI	SI	NO	Se traslada el proceso
	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
	Atención Social	SI	SI	SI	Se traslada el proceso
	Tratamiento Penitenciario	SI	SI	NO	Se traslada el proceso
	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	SI	SI	NO	Se traslada el proceso

Procesos de Apoyo	Gestión del Talento Humano	SI	SI	SI	Se traslada el proceso
	Gestión del Conocimiento Institucional	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
	Gestión de Tecnología e Información	SI	SI	NO	El proceso se puede contratar con externos para mejorar la calidad en el servicio y la eficiencia
	Gestión Legal	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
	Gestión Disciplinaria	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
	Logística y Abastecimiento	SI	SI	SI	Se traslada el proceso
	Gestión Financiera	SI	SI	SI	Se traslada el proceso
	Gestión Documental	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso
Proceso de Evaluación	Control Interno	SI	SI	NO	Se mantiene el proceso

Matrix 2. Consolidado análisis de procesos por opciones prioritarias. Elaboración propia 2021

Evaluación de la prestación del servicio

En el ítem la evaluación de la prestación del servicio, consolide en el borrador del informe los aspectos a evaluar que solicita la guía de rediseño, principalmente en el área misional del instituto el cual es seguridad penitenciaria y carcelaria, atención social, tratamiento penitenciario.

Matrix N°3

Matrix consolidada Evaluación de la misionalidad en la prestación del servicio:

Aspectos Básicos	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	Atención Social	Tratamiento Penitenciario
Productos y/o Servicios (si responden a los objetivos de la institución)	<p>El INPEC si cumple el servicio de seguridad penitenciaria y carcelaria mediante la ejecución de medidas para garantizar la protección de los derechos fundamentales de la PPL custodiar y vigilancia la PPL y</p> <p>Apoyar los programas de resocialización de los centros de reclusión.</p> <p>El inpec si cumple lo referente a sus objetivos en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el cumplimiento de la medida de aseguramiento de la detención preventiva • Que el procesado asista o comparezca cada vez que la autoridad lo solicite (Remisiones- Traslados de PPL) • Garantizar el cumplimiento/ejecución de la pena privativa de la libertad, emanada de autoridad judicial competente. • Evitar que la persona privada de la libertad - PPL - continúe delinquiendo desde el establecimiento de reclusión. • FUNCIONES DE LA PENA: (Prevención general, Retribución justa, prevención especial, reinserción social, Protección al condenado) 	<p>En cumplimiento de la resocialización del infractor de la ley penal, el INPEC realiza actividades de examen a los PPL analizando su personalidad a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación.</p>	<p>El INPEC si cumple con el objetivo de tratamiento penitenciario a través de la oferta de diversos programas y actividades en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos al interior de los ERON, dirigidos a la población carcelaria y penitenciaria con el fin de proyectar su resocialización y reinserción social como individuos productivos y brindar posibilidades laborales una vez resuelvan su situación jurídica y recuperen su libertad.</p> <p>Las actividades ocupacionales de Trabajo, Estudio y Enseñanza, para el personal privado de la libertad son asignadas mediante el órgano colegiado Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza, siguiendo etapas como revisión del plan ocupacional, inscripción, evaluación o entrevista, selección, asignación, seguimiento y evaluación de desempeño.</p>
Cobertura (Demanda de cada bien o servicio)	A la espera del informe estadístico mas actualizado	A la espera del informe estadístico más actualizado	A la espera del informe estadístico más actualizado
Medios de Información (De los bienes y/o servicios)	Entre las fortalezas relevantes de este componente se encuentra que la entidad cuenta con sistemas de información adecuados para capturar y procesar datos y transformarlos para alcanzar los requerimientos de información; de igual manera se cuenta con canales de	Es necesario revisar y actualizar la Política de Comunicación e Información e implementar la Matriz de Comunicaciones Primarias y Secundarias, con el objetivo de fortalecer y hacer que	A pesar del aislamiento preventivo obligatorio en Colombia y del distanciamiento físico y social durante la pandemia de COVID-19 y acatando la declaratoria de

	<p>información interna que permiten generar confianza al utilizar los datos y reportes de información.</p>	<p>la Comunicación Estratégica que requiere informar la Entidad a sus usuarios internos y externos, sea más operativa, de tal manera que aporte de manera integral al cumplimiento de los objetivos institucionales dentro de las Dimensiones de Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional.</p>	<p>emergencia sanitaria penitenciaria y carcelaria y los lineamientos emanados por la entidad y los emitidos por el Gobierno Nacional, el INPEC ha fortalecido su esquema de comunicación divulgando dichas medidas por los diferentes medios, para enfrentar responsablemente el impacto de la emergencia sanitaria.</p>
PQRS	<p>El INPEC cuenta con los canales de recepción de PQRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal • Correo electrónico • Escrito • Portal • Telefónico • Buzón <p>En la actualidad se está llevando a cabo un nuevo aplicativo GESDOC para la recepción de este tipo de trámites</p>	<p>En cuanto a las peticiones formuladas por los ciudadanos ante el INPEC, se hace el debido control y seguimiento con el envío de oficios a las dependencias responsables, con el fin de que la respuesta se emita en los términos legales.</p>	<p>Las Quejas más recurrentes que impactan al Instituto. Por no efectuar trámite jurídico, Tratamiento y Desarrollo y Trámites de seguridad entre otros como son conductas irregulares de Servidores Públicos, Derechos Humanos entre otros, se analizan en el comité CRAET, con el fin de que las dependencias tomen las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.</p>
Avance Tecnológico e Innovación (Investigación y desarrollo de los bienes y servicios)	<p>En cuanto a la eficacia y buen uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, el INPEC realizó 2 actividades de evaluación programadas: (1) Autodiagnóstico de los habilitadores transversales de la política de gobierno digital (Arquitectura T I y Seguridad de la Información), (2) Autodiagnóstico de evaluación de seguridad y privacidad de la información, ambos instrumentos emitidos por MINTIC para evaluar el buen uso y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica del instituto. una vez obtenido los resultados se realizaron campañas de sensibilización como acción de mejora continua.</p> <p>Por otro lado, durante la vigencia 2020 se finalizó la implementación de la herramienta GLPI (Gestión libre del parque informático) en el grupo caninos. No fue posible alcanzar la meta esperada porque la Oficina de sistemas de Información se quedó sin personal de desarrollo del software, motivo por el cual no se pudo continuar con la parametrización del software para su implementación en el área de soporte de la sede central que era la segunda actividad programada para la vigencia, siendo así solo se cumplió con 1 de las 2 actividades programadas</p>	<p>La Institución cumple satisfactoriamente la cobertura de servicios de conectividad, en el informe de disponibilidad del proveedor de la red IFX NETWORKS, se concluye que la disponibilidad de los servicios de conectividad de red de comunicaciones del 98,19%</p> <p>En la vigencia 2020 se recibieron 116 solicitudes de soporte las cuales fueron atendidas al 100%. Durante esta vigencia se presentó una reducción en las solicitudes de soporte técnico y a que muchas personas estuvieron realizando trabajo en casa, para lo cual se crearon 380 conexiones remotas mediante VPN a las cuales se les brindó soporte constante.</p> <p>Durante la vigencia 2020, se atendieron y solucionaron dentro de la competencia del INPEC todas las solicitudes de soporte técnico en cuanto a la infraestructura tecnológica de seguridad y vigilancia electrónica, recibidas por la OFISI, como se evidencia en informe ejecutivo presentado por el grupo Apoyo Seguridad Electrónica.</p>	<p>En cuanto a la innovación de nuevas estrategias el INPEC cuenta con la implementación del nuevo aplicativo de recepción de PQRS se busca la mejora de este tipo de tramitología permitiendo generar listados, estadísticas por rango de fechas, tipos de solicitudes o medios de recepción para la toma de decisiones y acciones correctivas.</p>

Matrix 3. Matrix consolidada Evaluación de la misionalidad en la prestación del servicio.
Elaboración propia

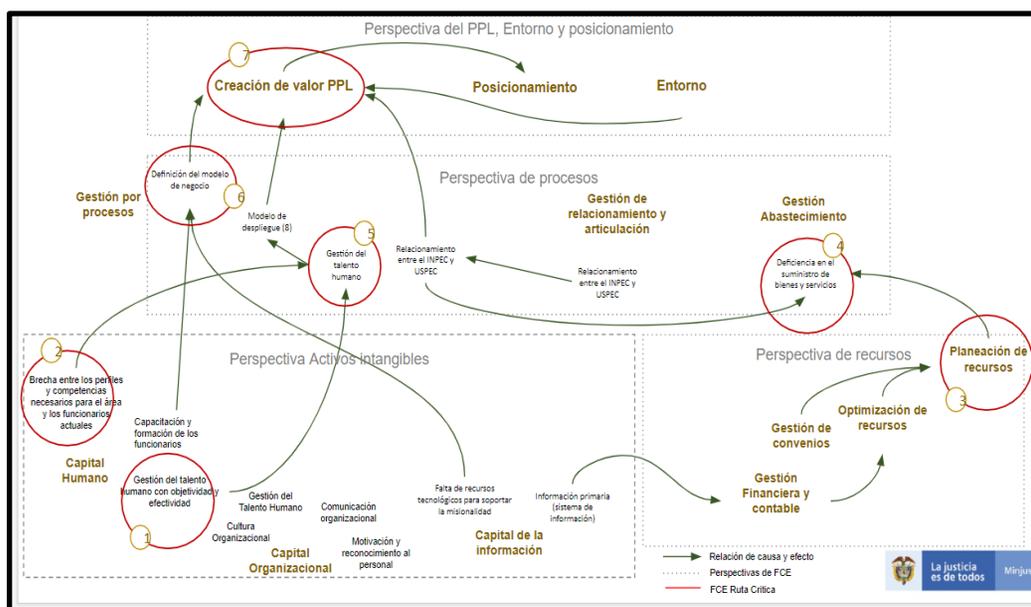
Cadena de valor

La Cadena de valor se consolidó en el borrador del informe la cadena de valor elaborada por el grupo de planeación estratégica, que es el encargado de desarrollar el proyecto de rediseño.

Este se realizó en el marco del análisis sistemático de todos los procesos que realiza el INPEC en cuanto a la perspectiva de recursos, de activos intangibles y del PPL (Persona Privada de la Libertad) dentro de su entorno y posicionamiento. Se configuran 7 factores claves de éxito FCE, la identificación de la ruta crítica del rediseño organizacional y las relaciones causa y efecto de la cadena de valor obteniendo como eslabón final, la creación de valor del PPL.

Imagen N° 3

Cadena de valor



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC (2021) Rediseño Institucional, negocio de dos puntas

Para que haya creación de valor a los PPL se necesitan tres FCE en la perspectiva de procesos: que se defina el modelo de negocio (gestión) del INPEC. Es vital para el ejercicio que exista una descripción de las bases sobre las que el instituto crea, proporciona y capta valor.

Se identificaron unos FCE que si bien es cierto no hacen parte del alcance del rediseño institucional son necesarios para que este logre su mayor impacto. Estos factores son: la planificación de los recursos necesarios no solo para funcionar sino para invertir en el crecimiento de este. Lo siguiente es minimizar al máximo las deficiencias en el abastecimiento de bienes y servicios.

En la **Estructura Administrativa** se está a la espera de la definición del organigrama, con el instrumento de medición de encuesta con los dueños de los procesos en el Instituto

En la **Definición de perfiles y necesidades de personal** actualmente se está llevando a cabo la medición de las cargas de trabajo en el nivel Central, Táctico y operativo.

En la **Elaboración propuesta planta de personal** Falta el estudio final de las cargas de trabajo, para definir la propuesta de planta de personal, con el número de empleos por nivel jerárquico, denominación, código y grado salarial.

REALIZACION DE OTRAS ACTIVIDADES:

Apoyo con las respuestas que se deben cargar al FURAG (Formulario Único Registro de Avance a la Gestión)

Durante el mes de marzo y parte del mes de abril, junto con el grupo de planeación estratégica, apoye el acompañamiento de los funcionarios de cada proceso que debía responder a las preguntas de su ámbito laboral en la página del FURAG, ellos daban respuesta las preguntas del cuestionario del año 2021 y luego se hacía una comparación con las respuestas del FURAG del año anterior 2020, para determinar la mejor respuesta.

Apoyo con la formulación de indicadores en el proceso de atención y tratamiento penitenciario

Con el grupo de planeación estratégica se ha estado desarrollando elementos de la dimensión dos del MIPG, el direccionamiento estratégico y planeación, uno de esos elementos es el diseño de indicadores, y lo que se ha encontrado es un vacío en el área misional del instituto, no hay indicadores en cuanto al avance del proceso de DDHH y atención al cliente. Con el grupo se han estado trabajando en estrategias de seguimiento a este tipo de indicadores, teniendo como referencia modelos internacionales.

La realización de este análisis y poder consolidar una propuesta de indicadores en los procesos de DDHH y atención al cliente está parametrizada en los cambios gestionados por proceso, que conlleva el proyecto de rediseño, solo que hasta fecha con el retraso del cronograma no se ha realizado.

Identificar las observaciones en común que tengan los dos informes de análisis de procesos

En la matriz de análisis de procesos se condensó los puntos en común de los dos informes, principalmente en las observaciones y propuestas de mejora, en el área misional del mapa de procesos, la matriz es el resultado de los requerimientos de la guía de rediseño y de los hallazgos de los dos informes.

LOGROS OBTENIDOS

Objetivos específicos:

- Análisis documental de los procesos previos, en donde se verificará el estado en que se lleva el proyecto de rediseño.

El primer objetivo se cumplió en su totalidad al inicio de la práctica, con la inducción a la entidad y la revisión de todos los documentos vinculados al proyecto de rediseño, así como los que solicitaba la guía de rediseño del DAFP.

Los primeros documentos fueron los relacionados al marco legal del INPEC, su historia y su misionalidad, después fue el estudio técnico preliminar del proyecto de rediseño iniciado en el 2019, el cual contenía un resumen analítico de la propuesta que se buscaba implementar en el proyecto de rediseño y de cómo con una serie de actividades organizadas en un cronograma se desarrollará la misma, posteriormente se hizo el análisis con el acompañamiento de la guía de los documentos que se tenían hasta la fecha y cuales faltarían, así se trazó un plan de trabajo con el grupo de planeación estratégica del INPEC sede central, donde mediante reuniones iríamos avanzando en el proyecto y dándole seguimiento al cronograma de actividades.

- Análisis de la guía de diseño y rediseño institucional del DAFP

El objetivo de la guía de diseño y rediseño institucional del DAFP se cumplió en su totalidad, una vez terminado el análisis de los documentos previos en la fase inicial de la práctica, ya que con este se determinaba cuánto era el avance del proyecto y que faltaría para terminarlo, así mismo con la guía se brindaba la información de con cuáles documentos se podría realizar el análisis solicitado y una guía del paso a paso a realizar, facilitando así la producción del informe final de rediseño institucional.

- Acompañar la aplicación de la guía en cuanto a las fases de diagnóstico y diseño consignados en la guía del DAFP

El acompañamiento en la aplicación de la guía fue fundamental en la producción del borrador del informe, esta es la principal actividad desarrollada en el transcurso de la práctica, aunque por

motivos explicados anteriormente, para la entrega del presente informe final de prácticas, no se haya terminado el informe final de rediseño institucional, el avance del proyecto hasta el momento se debe en gran medida a la aplicación de la guía de rediseño.

La fase diagnóstica está terminada en su totalidad con la actualización de los requerimientos de la guía principalmente el análisis normativo y el análisis DOFA explicados anteriormente, ya que esta fase estaba desarrollada en el documento técnico preliminar. La fase de diseño todavía se encuentra en proceso, a continuación, presento el cuadro comparativo de avance en cuanto a los requerimientos de la guía de rediseño:

Tabla N° 1

Cuadro comparativo de avance:

Objetivos Específicos	Avance
Análisis documental de los procesos previos, en donde se verificará el estado en que se lleva el proyecto de rediseño.	100% Se ha llevado a cabo en su totalidad el análisis de procesos documentales de procesos previos.
Análisis de la guía de diseño y rediseño institucional del DAFP.	100% El análisis está completo
Acompañar la aplicación de la guía en cuanto a las fases de diagnóstico y diseño consignados en la guía del DAFP.	En proceso , se está completando la fase de diseño de la guía del DAFP
Construir el informe de rediseño institucional	<p>50%, La fase de diagnóstico está completa, ahora se está trabajando en los requerimientos de fase de diseño de la guía los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Arquitectura institucional (Falta definirlo en las mesas de trabajo) · Evaluación de la prestación del servicio (80% A la espera del informe estadístico más actualizado) · Estructura administrativa (Falta definirlo en las mesas de trabajo) · Definición de perfiles y necesidades de personal (Actualmente se está midiendo la carga de trabajo en el nivel central táctico y operativo)

	<p>Elaboración propuesta planta de personal (Falta el estudio final de las cargas de trabajo)</p>
--	--

Tabla 1. Cuadro comparativo de avance. Elaboración propia 2021

- Construir el informe de rediseño institucional

Este objetivo no se pudo realizar por los motivos expuestos anteriormente. Actualmente la fase de diseño que falta por terminar, se encuentra en este estado:

- **Arquitectura institucional** (Falta definirlo en las mesas de trabajo)
- **Evaluación de la prestación del servicio** (80% A la espera del informe estadístico más actualizado)
- **Estructura administrativa** (Falta definirlo en las mesas de trabajo)
- **Definición de perfiles y necesidades de personal** (Actualmente se está midiendo la carga de trabajo en el nivel central táctico y operativo)
- **Elaboración propuesta planta de personal** (Falta el estudio final de las cargas de trabajo)

RESULTADOS FINALES ELABORADOS

Análisis Financiero

A partir de la aplicación de la guía de rediseño consignada como objetivo específico, se enmarco el análisis presupuestal que debía realizarse con el proyecto de rediseño, con los indicadores de liquidez a corto y largo plazo, nos damos cuenta que el INPEC tiene respaldo económico frente a sus obligaciones financieras, pero el nivel de endeudamiento en promedio para el periodo analizado (2017 - 2020) es del 63%, así que no es recomendable adquirir una nueva deuda, sin embargo dados los reiterativos problemas consignados en el análisis de procesos sobre, la falta de personal e infraestructura inadecuada, se debe ampliar el presupuesto consignado para el instituto, específicamente de la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, ya que el mantenimiento y la provisión son principalmente sus funciones.

Con la interpretación del análisis financiero, se puede dar cuenta de la salud presupuestal del Instituto, así como de proyecciones con variables, de las principales cuentas que mantienen en constante variabilidad, así mismo se da la posibilidad de elaborar un plan de acción que identifique y promueva soluciones en favor de solventar presupuestalmente los cambios que trae consigo el proyecto de rediseño institucional, si este se llega a aprobar por los directivos del INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Análisis de Procesos

Los requerimientos del DAFP consignados en la guía de rediseño, para el análisis de procesos, especifican identificar el grupo de interés y el bien o servicio de cada proceso, como se detalló anteriormente en el cuadro de análisis de procesos. En la recopilación de esta parte del borrador del informe, se reconocieron unos puntos en común en las observaciones de los procesos, los cuales se presentaban en la mayoría de estos, como la desnaturalización del empleo, personal con el perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones, infraestructura adecuada para diferentes actividades y falta de personal, con esto identificado, ya se podía elaborar una propuesta de mejora a los procesos, el cual es objetivo fundamental en el proyecto de rediseño.

A partir de estos hallazgos con el grupo rediseño de la oficina asesora de planeación, se elaboraron en el borrador del informe final, unas propuestas a evaluar para la mayoría de los procesos, estas son:

Tabla N° 2

Cuadro propuesto de mejora de cada proceso

Proceso	Propuesta de Mejora
Planificación Institucional	Tendrá las actividades que tiene actualmente que tiene que ver con la planeación a nivel general del Instituto, así como la asesoría para la construcción de estos planes institucionales.
Comunicación Estratégica	Se sugiere que sea un proceso de apoyo ya que constituye el soporte de la toma de decisiones relacionadas con la planeación, las estrategias y las mejoras en la entidad, por medio de la divulgación, difusión y comunicación a nivel general.
Derechos Humanos y Atención al Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá como objeto definir, establecer y hacer seguimiento a las políticas institucionales sobre respeto de los DDHH de las PPL. • Dar cumplimiento al estado de cosas Inconstitucional ECI
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la capacitación del personal uniformado en cuanto a las requisas, debido al gran número de denuncias por exceso y propasarse con los visitantes de los PPL.
Atención Social	Se realizarán las actividades que tiene actualmente como el manejo de salud y alimentación de la PPL.
Tratamiento Penitenciario	<p>Se realizarán las actividades que tienen actualmente en el proceso de resocialización de la PPL en sus 5 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación del interno 2. Tratamiento con actividades Ocupacionales 3. Tratamiento con programas psicosociales 4. Programas de libertad 5. Redención de la pena

<p>Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario</p>	<p>Se realizarán las actividades que tienen actualmente en la obtención de beneficios legales de las PPL.</p>
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>Fortalecimiento del proceso a través de la aplicación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades de capacitación • Procesos de selección meritorias • Seguimiento a la inducción y reinducción del personal, con la evaluación de desempeño.
<p>Gestión del Conocimiento Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los centros de investigación en la escuela penitenciaria. • Gestionar alianzas y convenios que fortalezcan el desarrollo del PAE (Plan Anual de Educación).
<p>Gestión Tecnológica e Información</p>	<p>Se realizarán las actividades que tienen actualmente, ya que las observaciones en este proceso son responsabilidad de la USPEC, las observaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de cableado de redes no se ha cambiado desde el 2007 por temas presupuestales. • No se han renovado las licencias de los equipos en cuanto a mantenimiento.
<p>Gestión Legal</p>	<p>Se realizarán las actividades que tienen actualmente, aunque se hace necesario fortalecer la defensa de los intereses del instituto, así mismo hacer control de la legalidad, emitir conceptos y asesorar sobre asuntos jurídicos, como estudiar los procesos disciplinarios en segunda instancia.</p>
<p>Gestión Disciplinaria</p>	<p>Determinar las funciones de los jueces disciplinarios, ya que esta figura tiene muchas actividades y no es funcional que el director de los ERON ocupe este cargo, además por la larga duración de las audiencias que resta tiempo a otras responsabilidades de los directores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separar el cargo de jefes disciplinarios y directores de ENRON

Logística y Abastecimiento	Se realizarán las actividades que tienen actualmente.
Gestión Financiera	Se realizarán las actividades que tienen actualmente. (Hay duplicidad de funciones, en algunos ERON el pagador hace actividades de almacén, presupuesto, contabilidad, de pagaduría y de contratación)
Gestión Documental	Se realizarán las actividades que tienen actualmente. (Por falta de personal en los ERON de Gestión Documental no dan aplicabilidad a las políticas, ni socializan, ni realizan actividades en materia de Gestión Documental)
Control Interno	Se realizarán las actividades que tienen actualmente. (Falta de personal en las auditorías internas de gestión, generando represamiento de trabajo)

Tabla 2. Cuadro propuesto de mejora de cada proceso. Elaboración propia 2021

Aunque estas propuestas son solo parciales y aún están en revisión, es fundamental tener claridad sobre los problemas estructurales que a su vez generan más influencia sobre todos los procesos, afectando la misionalidad del instituto y comprometiendo su funcionalidad principal en cuanto a reclusión y reformación.

CONCLUSIONES

Para este punto, es prematuro definir unas conclusiones debido a que el proyecto aún no se ha terminado, pero el ser partícipe de este y estar en la posición de recopilador del avance de todos los procesos que forman parte del proyecto, tengo una visión de las recomendaciones y advertencias que no están consignadas en la guía de diseño de función pública y que se deben tener en cuenta a la hora de diseñar e implementar un plan de acción para un rediseño institucional, igualmente podre brindar unas reflexiones sobre los objetivos parcialmente cumplidos.

1. Hay que tener claridad que el proyecto es de largo plazo y que el plan de acción que se tiene debe ser adaptable y contener un plan de respaldo para cualquier cambio imprevisto que se presente en el transcurso del proyecto, como lo puede ser una nueva ley, el retraso del cronograma o el cambio de personal encargado del proyecto, lo que a su vez genera que se tenga que volver a socializar con el personal recién vinculado, lo que paso con frecuencia para este caso.
2. En la mayoría de los casos, como es el nuestro, el proyecto es costo 0 y la implementación del proyecto o la división o creación de funciones para una mejor eficiencia, trae consigo costos, así que se debe tener claridad que las propuestas principalmente en la definición del organigrama y por supuesto del manual de funciones, que en cuanto a la creación de nuevas funciones se debe suprimir otras, para cumplir con el plan presupuestal.

Es de suma importancia seguir el paso a paso recomendado por la guía del DAFP, ya que, en sus requerimientos, algunos muy metodológicos para obtener los resultados esperados, se debe realizar análisis específicos y consecuentes, de manera que el orden de prioridad se de optimizando tiempo y recursos además de estudios que contengan gran parte diagnostica necesaria para empezar la fase de diseño y de tener claridad el modelo operacional para ser mas agiles a la hora de implementar un plan de acción.

Por otro lado, hay que realizar con alta prioridad el levantamiento de las cargas de trabajo, ya que es un proceso arduo que demanda bastante tiempo y que de lleno ayuda a establecer todo tipo de

necesidades de personal de cada área de la entidad, además consignar un marco racional y eficiente de los recursos, elemento crucial en las fases diagnóstico y diseño del proyecto.

RESUMEN ANALITICO

Como resumen del presente informe, las actividades desarrolladas se realizaron principalmente con el acompañamiento de la guía de rediseño del DAFP en las fases de diagnóstico y diseño, completando en su totalidad la primera fase, con la recopilación y actualización de todos los requerimientos de la guía, pero la fase de diseño aún está en desarrollo por los motivos expuestos anteriormente.

De los cuatro objetivos específicos se lograron cumplir tres, los relacionados con el análisis de los procesos previos, el análisis de la guía de diseño y rediseño institucional del DAFP y con el acompañamiento en la aplicación de la guía, el cuarto objetivo era específicamente construir el informe de rediseño institucional, que, por el retraso del cronograma de actividades debido a situaciones extraordinarias, no se pudo realizar. Sin embargo, se logró realizar hasta la presente fecha, la mitad de la fase de diseño.

En la fase de diseño se logró desarrollar, la validación del acuerdo inicial, con la consolidación de las propuestas del proyecto de rediseño, el análisis financiero con los indicadores de liquidez y endeudamiento, el análisis de procesos, con los requerimiento del DAFP y la propuesta de cambio para cada proceso respectivamente, la metodología para la revisión y análisis de procesos, dando respuesta a las preguntas específicas de la guía y por último la cadena de valor que ya está consignada en la metodología que se realizaría para el desarrollo del proyecto.

Actualmente los requerimientos de la guía que están en proceso son la arquitectura institucional, la evaluación de la prestación del servicio, la estructura administrativa, la definición de perfiles y necesidades de personal y la elaboración propuesta de la planta de personal. Una vez terminados estos requerimientos se podrá realizar el informe final de rediseño.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Arias, J. L. (09 de abril 2021). Comunicado de prensa No. 13. *Prensa Contraloría General de la Republica*. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-de-prensa-2021/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/en-total-se-detectaron-223-hallazgos-administrativos-auditorias-financieras-y-de-cumplimiento-al-inpec-y-a-la-uspec-revelan-que-siguen-sin-solucion-fa
- García, M. (2020). *Revista de Control Interno* Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Oficina asesora de Planeación INPEC. Ministerio de Justicia y del Derecho. <https://www.inpec.gov.co/documents/20143/107468/Revista+Control+Interno+2020.pdf/59155ffb-38e6-6c70-5ef9-3cbcb5b4a388>
- Guzmán, A. M. Galeano, O. Mayorga, N. Moreno, M. A. Urazan, J. A. (2018). *Guía de diseño y rediseño institucional*. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1525712069_2e12ab7c5de10ff904ce54674a3c8081.pdf
- Melo, G. (2020). *Plan de trabajo, Metodología para identificar el modelo organizacional y Factores Claves de éxito*, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
- Osorio, A. L. (2019). *Estudio técnico preliminar Rediseño Institucional*, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Oficina asesora de Planeación INPEC. Ministerio de Justicia y del Derecho. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Estudio%20T%C3%A9cnico%20Redise%C3%B1o.pdf>
- Pulido, K. (2016). *Estados financieros consolidados del sector público, herramientas para la gestión de los recursos públicos* (Trabajo de grado, Universidad Javeriana Facultad de ciencias económicas y administrativas). Biblioteca Digital Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21008/PulidoLoaizaKatherine2016.pdf?sequence=1>

Riaño, J. M. (2020). *Avance de indicadores plan de direccionamiento estratégico* Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Oficina asesora de Planeación INPEC. Ministerio de Justicia y del Derecho.

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/37050/Avance+Indicadores+PDE+%281%29.pdf/e6280800-46ed-eb5e-29b6-de5dfb4e2e82>

Ruiz, P. A. (2021). *Informe de la evaluación y acciones adelantadas en la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas*. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Oficina asesora de Planeación INPEC. Ministerio de Justicia y del Derecho.

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/1229375/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+y+acciones+adelantadas+en+la+implementaci%C3%B3n+de+la+estrategia+2020+de+la+estrategia+RDC+2019+%28DIAGN%C3%93STICO%29.pdf/84b9a4dd-5a78-2eb5-e02d-17b97926a746>